

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: HOSPITALILLO, 10.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

REMITIDO.

Sr. Director de el DIARIO DE MURCIA.

Mi querido amigo: Adjunto le remito un pequeño artículo para que tenga la bondad de insertarlo en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, con lo que me consideraré muy honrado y anticipadamente le doy las gracias. S. S. S.

T. M.

A UN COMPAÑERO.

Cuando me dieron la noticia de que, en el DIARIO DE MURCIA del 15 de Junio y en su primera plana, se daba insercion á un «Remitido», que tenía por objeto contestar á ciertas cuestiones, presentadas por mí, en la última revista, que tuve el honor de publicar en las columnas de «El Comercio», sentí una verdadera satisfaccion y experimenté un gran placer. Yo, que tengo un conocimiento exacto de la escasez de mis fuerzas y de la inferioridad de mis facultades, no pude jamás llegar á imaginarme que pudieran, no ya promover discusion, sino ni aún escitar curiosidad de los hombres de ciencia, los modestos y mal hilvanados escritos, que hace algun tiempo vengo publicando; así es, que, cuando tuve noticia del ya dicho Remitido, cogí el periódico, y, con verdadera ansiedad, me puse á leerle y á considerar el espíritu que le animaba, y las observaciones que en él se me hacían. Pero, todas las sonrientes ideas que acariciaba mi razon, todo el brillante monumento que mi imaginacion había forjado, al considerar que pudiera recibir una leccion de un maestro cariñoso, cayó convertido en escombros ante mí cuando, al terminar el comunicado, le hallé suscrito por el nombre oscuro y misterioso del seudónimo. No me explicaba, no me explico aún, cómo á mí, que de una manera franca y leal doy mi nombre al pié de mis escritos, haciéndome solidario de las faltas y errores, que mi impericia en las cuestiones de la ciencia me sugiera, se me pueda objetar por un «Compañero», que oculta el suyo bajo el velo del anónimo. Pero considero que razones especiales, desconocidas

para mí, sean la causa de que no pueda saber el nombre del ilustre profesor, con quien tengo la alta honra de discutir en este momento.

Opina mi querido colega, que yo no resuelvo las cuestiones que plantéo en la revista á que aludo; más he de hacerle presente que, no admitiendo, en la resolucion de los problemas de razon, más autoridad que la razon misma, no puedo tomar en consideracion afirmaciones gratuitas, que no vienen demostradas por argumentos convincentes é incontrovertibles. Siento muchísimo estar en divergencia, sobre este asunto, con la opinion de mi ilustre «Compañero», pues, ínterin no me demuestre que me hallo en un error, á pesar de las deferencias que pueda merecerme, seguiré pensando de la misma manera.

Admitido que la «pulmonía» es francamente curable, segun la esperiencia y segun la ciencia, y considerando, que en Murcia son muchos los casos, en que tiene una terminacion funesta, he tratado de buscar las razones que puedan concurrir á que, una afeccion francamente curable, pueda transformarse en una enfermedad gravisima y mortal. Para esto, he tenido que condensar la esencia de mi escrito en dos proposiciones, las que considero como más importantes:

1.ª proposicion. «¿Dependerá esto (la gravedad de la pulmonía) de que la afeccion tenga como tipico y característico el ser larvada y maligna en nuestro suelo?»; á lo que contesto: «Tal vez algun caso tome la forma de una pulmonía nota, pero estamos seguros que casi todos se presentan desde el principio desenvolviendo el aparato de síntomas característicos de esta enfermedad». Esta contestacion le parece á mi querido colega «vaga é indefinida»; afirmacion que se permite hacer sin probarla. No solamente no la encuentro vaga é indefinida, sino que la encuentro, segun mi pobre opinion, clara y en consonancia con la pregunta, puesto que, no siendo lo ordinario el que la pulmonía se presente larvada, maligna y encubierta, en nues-

tro suelo; y, por otra parte, no pudiendo negar en absoluto la probabilidad de que se presente algún caso con las anteriores condiciones, creo estar dentro de la más sana lógica, al contestar, que quizás alguna vez tome la afección la forma grave, por venir ya de una manera maligna en su naturaleza, pero que casi siempre, es decir, lo usual, es que se manifieste, desde el principio, de un modo franco, ó lo que es lo mismo, desarrollando el aparato de síntomas característicos de esta enfermedad. Esto me parece que es tan claro como la luz del sol, y opino que al ilustrado profesor, con quien tengo la honra de discutir, le ha de convencer de que la contestación es clara y en lógica consonancia con la pregunta.

Dirijeme mi querido colega, como si fuera un cargo á la anterior contestación, la siguiente pregunta: «¿Por que la pulmonía se presente con sus síntomas característicos, no puede ya llegar á la funesta terminación, que tan repetidamente lamentamos?» Esta pregunta es extraña y original, no le mortifique esto á nuestro ilustrado compañero, pero tiene el mismo valor que la siguiente, dado caso que yo tuviera la osadía de dirigírsela:—Un hombre acaba de pincharse en la pulpa del dedo índice con un alfiler, ¿podéis asegurarme, en absoluto, que este hombre no puede morir de esto?—Claro está que á esta pregunta os sonreiríais y me contestaríais que lo usual, lo que casi siempre ocurre, es que, al que esto le sucede, no le sobrevenga tan funesto resultado; pero ya os guardaríais muy mucho de afirmar, en absoluto, que aquel individuo no puede perecer de aquello. Pues bien, esta es la contestación que doy á vuestra pregunta: si la pulmonía desenvuelve los síntomas característicos que la acompañan, y se manifiesta de una manera franca, como ya hemos acordado que, cuando esto sucede, es francamente curable, claro está que lo excepcional es que se muera el enfermo atacado de esta enfermedad.

2.ª Cuestión. «¿Dependerá (la malignidad del padecimiento) quizás del tratamiento seguido con el objeto de encauzar á la naturaleza dentro de su curso normal?» En esta cuestión, nuestro ilustrado compañero se expresa de un modo oscuro é incomprendible, ó mejor dicho, no se expresa de ninguna manera, puesto que solo hace notar lo siguiente. «Hasta la extinción de la vida por falta de sangre, no puede llegar ningún tratamiento, ni nadie llega en nin-

guna parte». A primera vista parece que esta afirmación es cierta é indiscutible, pero si nos fijamos un poco y aplicamos sobre ella un análisis hecho á conciencia, veremos que es falsa, y que no trae luz ninguna á la cuestión que discutimos. No se nos oculta, como tampoco al elevado criterio de nuestro ilustradísimo compañero, el que la extracción de la sangre de un organismo, no se puede verificar, por que hasta hoy es mecánicamente imposible; pero, en cambio, tenemos muy presente que la vida es el resultado armónico de la funcionabilidad de todos los elementos que se hallan agrupados y combinados en un ser: así es que cuanto mas en proporción, relativamente, esten todos estos elementos, de una manera mas normal y fisiológica se realizarán y determinarán en aquel individuo las leyes de la vida, que estén en relación con la idea subjetiva que tenemos formado del estado de salud. La sangre podemos considerarla, y así es en efecto, como por excelencia, el elemento sostenedor y alimentador de la vida: ella escita la propiedad irritativa de la célula para que se verifiquen en su seno las combustiones orgánicas, que han de formar una de las fuentes la mas importante, de las productoras del calórico animal; la sangre es el freno natural del sistema nervioso, y se halla como contrabalanceando la acción escitante de esta parte con su franca acción sedante, y por último siendo este humor orgánico que el mantiene la pequeña vida que se realiza en las interioridades de los órganos y entre los laberínticos alcázares que la naturaleza ha formado con los pequeños átomos de la organización, es necesario, es preciso, que se encuentre en las condiciones fisiológicas mas perfectas en cuanto á su cantidad y calidad, pero si contradiciendo este principio esencial de la organización, extraemos una cantidad algo considerable de sangre, los pequeños organismos de que estamos formado se alteran en su funcionabilidad, y, como por otra parte, el torrente circulatorio absorbe, del medio en que se encuentran, elementos necesarios para llenar el vacío que pierde la sangre, ó se carga de parte acuosa y serosa, que despues han de producir las múltiples infiltraciones, alteraciones de tejido, manifestaciones anormales del sistema nervioso, y por último la distrofias orgánicas, que, siendo incurables, han de producir la muerte: vea mi estimado colega cómo se puede llegar, por medio, de un tratamiento inconveniente y sistemático, á la extin-

cion de la vida por las fatales consecuencias que lleva á un organismo la pérdida de sangre.

En cuanto á lo demás, estoy completamente conforme con el alto concepto que el ilustrado criterio de «Un compañero» tiene formado sobre la cuestion, discutiendo únicamente en estos ligeros detalles que arriba apunto, de una manera ligera y sin orden y concierto, teniendo la satisfacion de que nuestro querido colega tendrá conocimiento de que no ha pasado desapercibido para nosotros, su bien escrito artículo del 14 de Junio, inserto en la primera plana de EL DIARIO DE MURCIA. Le doy las gracias por las inmerecidas frases que me dedica en algunos párrafos de su Remitido.

TOMÁS MAESTRE PEREZ.

NOTICIAS LOCALES.

AYUNTAMIENTO.

La sesion que celebró ayer el Ayuntamiento, con ser la antepenúltima, de las que le quedan por celebrar, honra á una corporacion que atiende al bien de sus administrados,

Entre otras cosas ménos importantes, y de las cuales no nos ocupamos hoy por falta de espacio, se trató del expediente promovido con motivo de varias reclamaciones de los vecinos del extra-rádio, contra la empresa de consumos. Leyóse un magnífico dictámen de la comision á quien se cometiera este asunto, redactado por nuestro amigo D. Agustin Hernandez del Aguila, y en el cual, haciéndose cargo de las graves reclamaciones antes dichas, opina la comision que la empresa arrendataria de consumos no tiene razon para cobrar por ningun concepto dos veces el derecho impuesto á los artículos de consumo.

«¡Buena fuera, se dice claramente en el dicho informe, que por interpretaciones sofisticas de la instruccion de consumos pudiera la empresa cobrar un derecho multiplicado por todos los pueblos del extra-rádio!»

El Sr. Hernandez del Aguila, después de leído el informe, se hizo cargo de algunas alusiones particulares que se han hecho á los individuos de la comision, y rechazó con valiente y honrada sinceridad toda indigna suposicion.

Hizo una breve reseña de los accidentes porque ha pasado el contrato de consumos, y concluyó por aclarar los tres puntos principales del informe, que son los siguientes:

1.º Que la rebaja hecha á la empresa de Consumos, fué en beneficio del extra-rádio.

2.º Que no es legal, y el Ayuntamiento debe en cuanto pueda impedirlo, el cobro por mas de una vez de cualquier derecho: porque uno es el contrato, uno el arriendo, y uno el término municipal.

Y 3.º Que la empresa está obligada á concertarse con los pueblos que lo soliciten por la cantidad que pagaron en el año 1875 á 76, con el impuesto de la sal.

Con todo lo cual estuvo conforme el Ayuntamiento y así lo aprobó, acordando publicarlo en los partidos rurales y comunicarlo á la prensa local.

Autorizaron la sesion los señores Alcalde, Almazan, Hernandez del Aguila, Hernansaez, Calvo é Illan.

Atendiendo el Sr. Gobernador á las indicaciones de la prensa, ha dispuesto que por el oficial encargado de la seccion de orden público se facilite á los directores de los periodicos las noticias diarias que puedan interesar al público.

Damos las gracias, con mucho gusto, al Sr. D. Mariano Castillo por la delicadeza con que ha sabido corresponder á nuestros deseos; probando con ello el alto concepto que le merece la gran institucion que, aunque modestamente, tenemos el honor de representar.

En el tren mixto de ayer salió para Madrid el jóven y simpático diputado por la circunscripcion de esta capital D. Diego Gonzalez Conde, habiendo sido despedido en la estacion por sus numerosos amigos.

Nunca hemos dudado del interés que tiene por Murcia, así es que tenemos la seguridad que procurará sean remediadas cuantas necesidades tiene esta capital, como igualmente lo esperamos de D. Antonio Cánovas del Castillo, á quien no puede ser indiferente esta ciudad.

Llamamos la atencion del Sr. Alcalde sobre la conveniencia de encender ya los faroles de la Glorieta.

AVISO.

La subasta voluntaria anunciada con fecha 23 de Mayo último, para la venta de una hacienda llamada de Lariz, en el partido de Esparragal, tendrá lugar el dia 25 del mes actual á las 9 de la mañana, en la casa número 11 de la calle de la Administracion.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Manuel y eps. mrs. y el
blo. Pablo de Arezzo cf.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias del
Rosario y San Nicolás.

En la primera por

DON JUAN CALDERON Y MEGIAS,
misas de hora.

Y en la segunda por

DON JOAQUIN COSTA,
misas de hora.

Se descubre á las 8 y se reserva á las 6 y media.

COSAS VARIAS.**PENSAMIENTO.**

Si el amor dejara de existir, se apagaría el sol.
—Victor Hugo.

CANTARES.

Con la sangre de mis venas
te firmara una escritura,
de no dejar tu querer
ni en la misma sepultura.

Tu sola reinas en mí,
te lo digo y no receles;
porque no ha de reinar nadie,
bien mio, donde tu reines.

De mi corazon al tuyo
hay una larga cadena,
toda llena de suspiros,
de suspiros toda llena.

ANÉCDOTA.

Un gallego caminaba á pié con los zapatos colga-
dos del cuello; tropezó en una piedra deshaciéndose
un dedo: la fuerza del dolor le hizo arrancar lá-
grimas, y exclamó mirando los zapatos que llevaba
en la mano;

—Zapatíñu mia. ¿qué hubiera sido de tí si te hu-
biera llevado puesto? Buen día echo, que en vez
del dedu te me rompes tú que cuestas cuartiñus de
componer.

Solucion á la charada anterior.

PAR-QUE.**OTRA.**

Primera y dos hace el sol
la tertia y cuarta se cobra,
y cuando es de cierta clase
le dá lustre á la persona;
la prima sola apellido,
y el todo cosa sonora
que de cien veces que suena,
noventa nos incomoda.

ANUNCIOS.**BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA**

POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se
puede hacer la suscripcion á cada una separa-
damente.

OBRAS PUBLICADAS.

Manual de Metalúrgia.—*Manual de Aguas y
Riegos.*—*Manual de Física popular.*—*Manual de
Mecanica popular.*—*Manual de Industrias quími-
cas inorgánicas,* tomos I y II—*Manual de Química
orgánica.*—*Manual del Albañil.*—*Manual de Agro-
nomia.*—*Guadalete y ovadonga.*—*Año cristiano.*
—*Novisimo Romancero español,* tomos I y II.

Cada volumen, por suscripcion 4 reales, suelto,
6 reales.

El que quiera ver los libros publicados, ó hacer
la suscripcion, puede dirigirse al Director de este
periódico.

LUZ VICTORI.—En el despacho que tiene
á su cargo D. Jesús Torres, en la calle de la Trape-
ria, se han recibido velas para el uso de este líqui-
do, las cuales son tan económicas y cómodas, pues
la luz se regulariza á voluntad, que indudablemen-
te han de tener general aceptacion; su precio 12
reales. Las personas que tenían hecho el pedido
pueden pasar á recogerlas.

CORTINAS DE MADERA, de la fábrica
de Tomás Blanco de Valencia, único depó-
sito en Murcia en la carpintería de Anto-
nio Lopez Chacon, calle de Santa Catalina
número 6. Son preferibles á todas por su
clase y baratura.

No mas lienzos, fuera esteras;
las cortinas de madera
de adecuadas dimensiones,
se usan hoy por donde quiera,
en ventanas y balcones.

**ROBUSTIANO DELGADO,
PROFESOR DENTISTA.**

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la
dentadura completa, y hace todas las operaciones
concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta
ciudad, calle del Contraste, número 5.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la
mañana á seis de la tarde.

MUEBLES DE LUJO

DE

JOSÉ MARIA CALLEJAS,
12, SOCIEDAD, 12.

LA MADRILEÑA.—Tienda de D. Tomás
Patazans Gran surtido de géneros de lanas de vera-
no. Nojedad, buen gusto y baratura.

Imp. de EL DIARIO DE MURCIA, Hospitalillo, 10.